Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 17 de julio de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-55500-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 13 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios profesionales del Sr. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N.º 27.112.433, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del Sr. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N.º 27.112.433, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaria de Haberes expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N.º 27.112.433.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 175/23, según Nota de Pedido Nº 232/23 - RAF 103, para la contratación del Sr. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N.º 27.112.433, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
AV
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0648UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0648, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 1142/23.

G.T.F.
AV
DHC
MTS

SALGADO Maria Teresa

Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.17 13:02:52 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 1142/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00175/2023
Pieza Administrativa E Nro. 55500- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 17/07/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2023 11:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 232 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicios contables 1° semestre. Unidad**			
>>	• Realizar la liquidación del impuesto a las ganancias 4ta categoría Relación de Dependencia ajustadas a las normas legales actuales de AFIP, en base a las liquidaciones que se efectúan para abonar a los empleados del Gobierno de la Provincia. • Generación del formulario F. 1357 AFIP para que los agentes la puedan consultar y descargar • Asistir a las consultas respecto del tributo por parte de los agentes alcanzados por el mismo • Manejo del aplicativo SICORE y actualización de los datos necesarios • Utilizar el Servicios web de AFIP para verificar el cumplimiento • Controlar los ingresos de los empleados de en la Ciudad de Buenos Aires ante la posibilidad de ser incorporados a la nómina de sujetos retenidos. • Asistir y brindar solución en todo lo relacionado a dicho tributo, a la Secretaria de Haberes	6.00		
2	**Servicios contables 2° semestre. Unidad**			
>>	• Realizar la liquidación del impuesto a las ganancias 4ta categoría Relación de Dependencia ajustadas a las normas legales actuales de AFIP, en base a las liquidaciones que se efectúan para abonar a los empleados del Gobierno de la Provincia. • Generación del formulario F. 1357 AFIP para que los agentes la puedan consultar y descargar • Asistir a las consultas respecto del tributo por parte de los agentes alcanzados por el mismo • Manejo del aplicativo SICORE y actualización de los datos necesarios	6.00		

G.T.F.
AV
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00175/2023
Pieza Administrativa E Nro. 55500- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 17/07/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2023 11:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 232 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	• Utilizar el Servicios web de AFIP para verificar el cumplimiento • Controlar los ingresos de los empleados de en la Ciudad de Buenos Aires ante la posibilidad de ser incorporados a la nómina de sujetos retenidos. • Asistir y brindar solución en todo lo relacionado a dicho tributo, a la Secretaria de Haberes			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

G.T.F.
AV
DHC
MTS

.....
Firma y Sello Responsable

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.17 13:03:53 -03'00'

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00175/2023
Pieza Administrativa E Nro. 55500- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 17/07/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2023 11:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaria de Haberes del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 232 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - VIA REMOTA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.17 13:03:35 -03'00'

G.T.F.
AV
DHC
MTS